

BERBEL INVESTMENTS, CORP.

Panamá, 7 de mayo de 2025

Licenciada
Maruquel Murgas de González
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
Ciudad.

Estimada Licenciada Murgas de González:

Por este medio hacemos de su conocimiento, de los inversionistas y al público en general del Hecho de Importancia de Berbel Investments Corp. relacionado a la redención anticipada parcial de los bonos emitidos y en circulación de la Serie A y B del programa.

Se adjunta copia de las constancias de las publicaciones del Hecho de Importancia realizadas los días 9, 12 y 13 de mayo de 2025 en el periódico La Estrella de Panamá.

Atentamente,

BERBEL INVESTMENTS CORP.



José Manuel Bern
Presidente

Actualidad

Sandry Crespo

sandry.crespo@laestrella.com.pa
PANAMÁ

Durante el estreno de su documental **Mañana fue muy bonito**, Karol G abrió su corazón para compartir aspectos poco conocidos



de su vida personal y el camino que recorrió hasta alcanzar el éxito.

Entre los momentos que se relatan en la producción, destacaron las imágenes que mostraron su cercanía con Shakira. La paísa aseguró que la creación de **TQG** también estuvo inspirada en lo complicado que fue salir de la relación que tenía con Anuel, que calificó de "tóxica".

"Mi relación pasada, fue muy tóxica salir de ahí y muy difícil, yo me despertaba y era como que me iba a morir... sentía que como persona no podía ver el éxito, no podía ver la grandeza, sentía que era algo de

La cantante colombiana de música urbana estrenó una docuserie en Netflix en la que cuenta su historia de éxito.

lo que no iba a poder salir", reveló la cantante.

Su amor por Feid

La cantante colombiana dedicó unos minutos especiales a hablar de su relación con Feid, su actual pareja y también figura destacada de la música urbana en el mundo.

A pesar de que Karol y Feid se conocían desde hace varios años —ambos forman parte de esa generación de artistas que emergieron desde Mede-

lo que por tanto tiempo se había especulado.

En el documental de Netflix, Karol G confiesa que los primeros acercamientos románticos surgieron precisamente tras la grabación del tema.

Según relata, fue en medio de un torneo de videojuegos con amigos donde comenzaron los primeros coqueteos.

"Recuerdo que una vez hicimos una competencia de Nintendo y como que hubo ese juego. Nos empezamos a tocar los pies, nos despedimos, como hombre coqueto de la ciudad de Medellín, me dio un beso esquinero y yo entendí todo... Sin darme

cuenta, ya estaba escribiendo canciones de amor", reveló entre risas.

Más allá de la anécdota, la intérprete destacó lo especial que ha sido esta relación para ella. Contó que con Feid ha encontrado una dinámica sana que le ha permitido confiar nuevamente, tanto en sí misma como en el amor.

"Es una vitana que me entiende, que me escucha, que me tiene demasiada paciencia. Es muy familiar... Creo que nunca me había visualizado con alguien así en mi vida. Es una relación tan divertida", expresó la cantante con evidente emoción.

Sandry Crespo

sandry.crespo@laestrella.com.pa
PANAMÁ

La filmación de la quinta temporada de **Emily en París**, la exitosa serie de Netflix, ha enfrentado contratiempos inesperados en Roma, ciudad elegida para algunas de sus nuevas locaciones.

Según informó **Us Weekly**, la producción tuvo que suspender varias veces las grabaciones debido al bullicio generado por la cobertura mediática del anuncio del nuevo papa, León XIV, cuyo nombre secular es Robert Prevost.

El rodaje comenzó apenas tres días antes en las inmediaciones de la Plaza de España, uno de los escenarios más icónicos de la capital italiana. Sin embargo, el constante sobrevuelo de helicópteros de medios internacionales —en plena cobertura del nuevo pontífice— ha interrumpido varias tomas. "Todos los helicópteros están causando caos y mucho ruido", comentó una fuente cercana al equipo de producción.

Las actrices Lily Collins, quien encarna a Emily Cooper, y Philippine Leroy-Beaulieu, que interpreta a Sylvie, han tenido que repetir escenas en múltiples ocasiones debido al nivel de interferencia acústica.

El papa León XIV fue presentado oficialmente el jueves 8 de mayo desde el

balcón de la Basílica de San Pedro, tras el fallecimiento del papa Francisco el pasado 21 de abril. La proclamación fue realizada por el cardenal Dominique Mam-

berti y atrajo la atención de medios de todo el mundo, lo que saturó la ciudad y afectó al equipo de **Emily en París**.

A pesar de este cambio

Grabaciones de 'Emily en París', afectadas por el cónclave



Actrices Leroy-Beaulieu, Lily Collins, Ashley Park y Camille Razat.

rio de Instagram a Emily en Rome". Explicó que el personaje se encuentra en Roma solo por cuestiones laborales, ya que la empresa de Sylvie tiene una oficina en la ciudad.

El propio presidente francés, Emmanuel Macron, expresó en octubre de 2024 a **Variety** su deseo de que la serie permanezca en Francia. Incluso manifestó que lucharía "intensamente" para evitar una mudanza definitiva a Italia. Entre los posibles escenarios futuros que la producción contempla están Saint-Tropez y Megève.

Otro cambio importante es la salida de Camille Razat, quien interpretó a Camille durante las primeras cuatro temporadas. La actriz de 31 años anunció su retiro a través de un comunicado a **TVLine**, en el que agradeció al equipo por la experiencia y no descartó un posible regreso más adelante.

Pese a las críticas mixtas que ha recibido, **Emily en París** se mantiene como uno de los títulos más exitosos del catálogo de Netflix. La cuarta temporada acumuló 19.9 millones de reproducciones en solo cuatro días, posicionándose como número uno en al menos 93 países.

La historia de Emily Cooper —una joven estadounidense que se muda a París por trabajo y se enfrenta a retos culturales y sentimentales— ha sabido reinventarse temporada tras temporada. Aunque aún no hay fecha confirmada para el estreno de la quinta entrega, se espera que llegue a la plataforma entre finales de 2025 y principios de 2026.

Esta semana comenzó el rodaje de la quinta temporada en Roma, pero el nombramiento del papa ha generado retrasos.

temporal de escenario, el creador de la serie, Darren Star, aseguró que París seguirá siendo el epicentro

de la historia. En una entrevista con **Deadline** en septiembre de 2024, aclaró: "Emily no cambió su usua-



ANUNCIO DE INTERÉS

El Programa Saneamiento de Panamá (PSP), a través del Consorcio BRD Matasnillo, informa a los residentes, comerciantes y público en general que, a partir del sábado 10 de mayo de 2025, se estarán realizando cierres parciales, en el corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá, específicamente en las siguientes ubicaciones y fechas:

- Intersección de la Avenida Ricardo Arango y la Calle 59 (sábado 10 y sábado 24 de mayo, domingo 11 y domingo 25 de mayo).
- Vía Brasil a la altura del IDAAN y Ricardo Pérez (sábado 17 y sábado 24 de mayo, domingo 18 y domingo 25 de mayo).
- Intersección de Vía Brasil con la Avenida Ricardo Arango (sábado 24 de mayo y sábado 07 de junio, domingo 25 de mayo y domingo 08 de junio).
- Calle 59 Este, frente a Credicorp Bank de Calle 50 (sábado 31 de mayo y sábado 07 de junio, domingo 01 de junio y domingo 08 de junio).

Como parte de los trabajos de excavación exploratoria (calicatas) de los tramos 3 y 4 del proyecto "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PRINCIPAL DEL RÍO MATASNILLO", para beneficio de la comunidad.

Los trabajos se ejecutarán en los días especificados en horario de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Durante el desarrollo de las obras, se aplicarán los Planes de Manejo de Tráfico Vehicular y Peatonal de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT), en los horarios antes mencionados y se tomarán los controles de seguridad, en las áreas de influencia directa, con la finalidad de mantener el bienestar de la comunidad, de manera preventiva, por lo cual, se trabajará para evitar que se generen afectaciones a los residentes y transeúntes.

Dichos trabajos forman parte del proyecto "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PRINCIPAL DEL RÍO MATASNILLO" que ejecuta el Consorcio BRD Matasnillo.

De surgir algún inconveniente puede comunicarse en el Consorcio BRD Matasnillo, con la Lcda. Lidia Escobar al celular 6926-1848 o al correo gestionsocial@consorcioibd.com en horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. También puede contactar al Programa Saneamiento de

BERBEL INVESTMENTS, CORP.

BERBEL INVESTMENTS, CORP. COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Por este medio se comunica a los tenedores registrados de los bonos corporativos por un monto de hasta Cien Millones de Dólares (US\$100,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, realizada por Berbel Investments, Corp. (el "Emisor") y aprobado mediante Resolución No. SMV-510-19 del 18 de noviembre de 2019 y a su vez admitido para su negociación en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. el 25 de noviembre de 2019 que:

1. Que el Emisor realizará una redención anticipada parcial de los bonos emitidos y en circulación de la **Serie A con ISIN PAL0603321A4** correspondiente a **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES CON 00/100 (US\$250,000.00)** a un precio de 100% del saldo insoluto a capital de dicha serie más los intereses correspondientes a la fecha de la redención anticipada.
2. Que el Emisor realizará una redención anticipada parcial de los bonos emitidos y en circulación de la **Serie B con ISIN PAL0603321B2** correspondiente a **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES CON 00/100 (US\$250,000.00)** a un precio de 100% del saldo insoluto a capital de dicha serie más los intereses correspondientes a la fecha de la redención anticipada.

Análisis

Minería, seguridad social y militarización: los tres ejes del descontento en Panamá

Aunque surgen de ámbitos diferentes —el ambiental, el social y el geopolítico— las tres demandas ciudadanas comparten una misma lógica de fondo: son decisiones tomadas desde el poder político sin legitimidad social, que afectan bienes colectivos y comprometen el futuro del país

Ricardo Herrera Hazera
colaborador@laestrella.com.pa
PANAMÁ

Las protestas que se están desarrollando actualmente en Panamá articulan tres grandes demandas ciudadanas: la oposición a la minería metálica, el rechazo a las reformas de la Caja de Seguro Social y la objeción a la firma de acuerdos internacionales que comprometen la soberanía y el principio de neutralidad de Panamá. A primera vista pueden parecer causas distintas; sin embargo, las tres consignas apuntan al mismo problema estructural: en Panamá, las decisiones estratégicas del Estado, específicamente aquellas relacionadas con el uso y la gestión de los recursos naturales y los activos públicos, no se orientan al bien común, sino que responden a intereses particulares que desplazan a la ciudadanía.

Aunque surgen de ámbitos diferentes —el ambiental, el social y el geopolítico— las tres demandas ciudadanas comparten una misma lógica de fondo: son decisiones tomadas desde el poder político sin legitimidad social, que afectan bienes colectivos y comprometen el futuro del país.

Este conjunto de demandas expresa la maduración de la conciencia colectiva de diversos sectores de ciudadanos que ven con suma preocupación la orientación política que ha asumido el Estado.

Las tres consignas reflejan, en el fondo, la ausencia de legitimidad del Estado para representar y proteger los intereses colectivos, priorizando intereses particulares.

—Un fallo que desnudó la desvinculación del Estado con el interés colectivo—

El fallo unánime de la Corte Suprema de Justicia que declaró inconstitucional el contrato minero no solo anuló un acto jurídico. Fue, sobre todo, un recono-



Diversos grupos de los trabajadores organizados y la Universidad de Panamá han salido a las calles a protestar y realizar marchas.

cimiento desde la más alta autoridad judicial del país de que el Estado panameño no ha cumplido con su deber de tutelar adecuadamente los derechos ambientales y sociales de la población. Que sea el pleno de la Corte quien lo afirme, sin votos salvados ni matices, confiere a esta sentencia un valor singular: no se trata de una opinión política ni de un reclamo ciudadano infundado, sino de una afirmación institucional con el mayor peso jurídico posible. La Corte, al pronunciarse, puso en evidencia una omisión prolongada y estructural: los gobiernos democráticos no han estado al servicio del interés colectivo, sino de intereses particulares. Frente a este fallo categó-

rico, resulta preocupante la narrativa impulsada por ciertos sectores políticos y mediáticos, que buscan instalar la idea de que fueron las protestas las que frenaron el contrato minero. En su desconocimiento —o conveniencia— omiten un hecho jurídico e institucional clave: fue el pleno de la Corte Suprema de Justicia, por unanimidad, quien declaró inconstitucional el contrato porque reconoció que el Estado panameño no cumplió con su deber de tutelar los derechos sociales y ambientales de la población. No fue una concesión política ni una renuncia administrativa: fue un fallo contundente que evidenció una omisión estructural del Estado y reafirmó que ninguna ló-

gica de crecimiento económico puede situarse por encima de los derechos ambientales y sociales de la ciudadanía.

—Seguridad social: cuando los fondos colectivos se convierten en objetivo financiero—

Simultáneamente, la reforma a la CSS ha encendido alertas. Las propuestas conocidas no se enfocan en mejorar la calidad de los servicios ni en fortalecer el sistema solidario, sino en abrir los activos de la institución al mercado financiero. Convertir el fondo de pensiones en una fuente de inversión especulativa podría comprometer su estabilidad y finalidad original.

Según datos recientes, aproximadamente el 60% de los trabajadores en Panamá gana menos de \$800 mensuales, y alrededor del 70% gana menos de \$1,000 al mes. La tasa de informalidad laboral es de casi un 50%, el salario promedio en el país se sitúa en \$734 mensuales, mientras que el costo de vida supera los \$1,000 mensuales, lo que indica que muchos panameños perciben ingresos por debajo de sus necesidades básicas.

Estos datos reflejan una realidad económica que afecta a una gran parte de la población y son fundamentales para comprender las demandas sociales actuales en Panamá.

A esto se suma la crecien-

se impusieron sin consenso, sin garantías y sin justicia social; también dejó al descubierto tensiones dentro del escenario político. Diez de los veinte diputados del movimiento independiente VAMOS votaron a favor del proyecto, y hoy enfrentan cuestionamientos públicos. La percepción ciudadana de que traicionaron sus promesas ha afectado seriamente la credibilidad personal de quienes respaldaron la reforma. Para completar el cuadro, el presidente organizó una fiesta en una finca privada, a la que solo fueron invitados los diputados que apoyaron la reforma. Más que un gesto aislado, fue una señal de que las prácticas del poder siguen operando de la misma manera.

—Acuerdos que afectan nuestra Soberanía: decisiones estratégicas sin respaldo ciudadano—

El tercer foco de tensión se relaciona con los acuerdos de cooperación militar con Estados Unidos. Estos convenios, firmados sin debate legislativo ni consulta ciudadana, permiten la presencia de personal militar extranjero y el uso de instalaciones estratégicas. Esto ocurre en un país cuya Constitución establece con claridad el principio de neutralidad y prohíbe la cesión, total o parcial, de su territorio. En sus declaraciones el Presidente Mulino ha tenido el enorme atrevimiento de decir que

imponer decisiones impopulares. En octubre de 2012, cuando era ministro de Seguridad del gobierno de Ricardo Martinelli, Colón fue escenario de una terrible tragedia por la imposición de la Ley 72, que autorizaba la venta de tierras de la Zona Libre. En medio de la represión policial, murió el niño José Patricio Bethancourt Vega, de apenas diez años, cuyo cuerpo fue acompañado por cientos de personas que gritaban "este Gobierno asesino no podrá matar nuestros sueños". A él se sumaron las muertes de Yamileth Navarro, Jin Dixon Andreu, Irasema Ramos y Mohamed Cañate, además de decenas de heridos y detenidos. Lo que pasó en Colón no fue un exceso aislado, fue el resultado de una forma de ejercer el poder sin diálogo, sin sensibilidad social y con desprecio por la vida. Ese modelo autoritario, que hoy el Presidente Mulino vuelve a intentar consolidar desde la Presidencia, ha demostrado su costo humano y su fracaso institucional.

De 2012 a 2025 la relación entre los gobiernos y la ciudadanía ha cambiado profundamente. Hoy, como bien ha explicado Manuel Castells, vivimos en una sociedad en red, donde la información circula, se organiza y se moviliza desde abajo. Pero el presidente Mulino no ha comprendido, eso, cambio. Se

Erick Marciscano | La Estrella de Panamá

BERBEL INVESTMENTS, CORP.

BERBEL INVESTMENTS, CORP. COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Por este medio se comunica a los tenedores registrados de los bonos corporativos por un monto de hasta Cien Millones de Dólares (US\$100,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, realizada por Berbel Investments, Corp. (el "Emisor") y aprobado mediante Resolución No. SMV-510-19 del 18 de noviembre de 2019 y a su vez admitido para su negociación en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. el 25 de noviembre de 2019 que:

- I. Que el Emisor realizará una redención anticipada parcial de los bonos emitidos y en circulación de la Serie A con ISIN PAL0603321A4 correspondiente a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES CON 00/100 (US\$250,000.00) a un precio de 100% del saldo insóluto a capital de dicha serie más los intereses correspondientes a la fecha de la redención anticipada.
- II. Que el Emisor realizará una redención anticipada parcial de los bonos emitidos y en circulación de la Serie B con ISIN PAL0603321B2 correspondiente a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES CON 00/100 (US\$250,000.00) a un precio de 100% del saldo insóluto a capital de dicha serie más los intereses correspondientes a la fecha de la redención anticipada.
- III. Que ambas redenciones anticipadas parciales serán realizadas el día 27 de mayo de 2025.

Economía & Finanzas

Las cifras del Seguro Social no cuadran

El mayor problema que tiene el sistema de pensiones de la Caja de Seguro Social es que los adultos mayores no se jubilan. Los jóvenes, por tanto, no logran entrar al mercado laboral, comienzan a aportar tarde y muy poco

Felipe Argote

periodistas@laestrella.com.pa
PANAMÁ

Cuando se presenta un proyecto estratégico, se tiene que analizar primero cuál es el objetivo prioritario. Luego, se debe presentar un diagnóstico, un estudio de mercado, uno técnico, otro financiero, el económico y las conclusiones. Ese documento, en el caso de la reforma a un sistema de pensiones que tiene 80 años, solo fue respaldado por tres fotocopias. No existe un documento que lo respalde.

El mayor problema, a mi juicio, que tiene el sistema de pensiones de la Caja de Seguro Social (CSS), es que los adultos mayores no se jubilan. Los jóvenes, por tanto, no logran entrar al mercado laboral, comienzan a aportar tarde y muy poco. Entonces, el objetivo debió ser establecer un sistema de pensiones que incentive a los adultos mayores a retirarse, y a las nuevas generaciones, que ya saben de inteligencia artificial, ocupen los puestos de la generación cuyo mayor conocimiento tecnológico es el WhatsApp.

Nuestro país, con un ingreso per cápita que en el año 2024 se elevó por encima de \$18.000, tiene ingresos suficientes para que los jóvenes vayan al puerto de cruceros de Amador o a Colón 2000 a despedir a sus abuelos, que se marchan de crucero porque están jubilados, con una buena pensión, que la sociedad los premie por haber ayudado a construir este hermoso país. Así como sucede en los países avanzados y que en Panamá es posible, porque somos el segundo país más rico de Latinoamérica después de Uruguay.

En cambio, la juventud acude al deprimido espectáculo de ver a sus abuelos cerrando la calle con una paila para rogar que le paguen miserables \$20 de bono. Una juventud que además no tienen trabajo porque los adultos mayores no se retiran de su puesto de trabajo.

Un educador que se jubiló



La Caja de Seguro Social es la encargada de administrar y distribuir las pensiones de los jubilados panameños.

con \$500 de salario hace 15 años tiene una pensión de \$300, pero actualmente tiene un salario de \$2.000. Ese educador no se va a retirar nunca, porque nadie va a trabajar 40 años para pasar de un ingreso de \$2.000 a uno de \$300. No quiere pasar a la pobreza extrema después de todo lo que aportó al país.

En cambio, un comisionado que se jubila con su último salario de \$7.000, al día siguiente es nombrado en el gobierno con un salario similar. Algunos son nombrados en el Seguro Social, en donde después de dos años tienen estabilidad laboral, por tanto, no pueden ser separados del cargo. Estos comisionados tienen un doble salario cubierto por nuestros impuestos, pagados por el conjunto de la sociedad que les dio una jubilación especial por el peligro de sus

empleos de policías y se han aprovechado abusando de esta prerrogativa. Ganan doble salario y les arrebatan las posibilidades de empleos a los jóvenes.

La nueva Ley 462 continúa con un sistema en donde el administrador del Canal, a quien le pagamos más de \$25.000 mensuales, le remitimos adicionalmente un pago de \$2.500 de pensión. Una ley que sigue pagando a la rectora de la Universidad Autónoma de Chiriquí \$1.500 de jubilación, cuando recibe un salario proveniente de nuestros impuestos por \$14.000 mensuales.

El Ministerio de Seguridad tiene presupuestado un desembolso de \$108 millones de dólares en 2025 para pagar jubilaciones especiales. Estas distorsiones ni siquiera se consideraron por los creadores de esta irrazonable ley.

En vez de acudir a resolver el problema de las pensiones, ante la falta de siquiera un diagnóstico o una estrategia país cuyo sistema de pensiones se adecúa, el único objetivo que tenían los autores de la ley fue cuadrar la caja y el flujo de efectivo, pero no para siempre, solo cuadrarla durante su gobierno, porque patearon la lata para dentro de 6 años. La ley ni siquiera establece cuánto aportará el Estado en los próximos años, solamente instituye un aporte de \$960 millones el primer año y luego cada año veremos. Entonces para qué necesitaban a un actuario, lo que requerían luego pues, era un contador que sabe más de contabilidad que un actuario, un profesional que informe cada año cuánto fue el flujo de efectivo para poder decidir cuánto tiene que poner el Estado el año siguiente.

Según la Ley 462, en los próximos 7 años no va a pasar nada, o sea, todo se queda como está. Pero en ese periodo hay un déficit de \$14.000 millones, según cifras de la Organización Internacional del Trabajo. El grupo que respalda al director del Seguro Social aseguró la existencia de un

déficit de \$70.000 millones de aquí a finales de siglo, lo cual es cierto.

Si no hay ningún cambio, salvo \$960 millones de aporte en 2025 que no han aportado aún, cómo entonces pretenden cubrir ese déficit multimillonario. Recordemos que hace un mes el Gobierno impulsó una ley apoyada por los diputados de la Asamblea, donde hicieron una transferencia de \$100 millones para cubrir las pensiones porque aseguraban que el Seguro estaba quebrado. Afirmaban que no podían transferir los \$960 millones sin una ley que lo respaldara. ¿Con qué dinero han pagado pensiones estas dos quincenas?

El Seguro Social tiene más plata que el Gobierno central. Yo les voy a decir de dónde están pagando. De las cuentas personales que expropiaron a los jóvenes del sistema mixto. Cuando los sindicatos proponían unificar los fondos y regresar al sistema solidario gritaban ¡comunistas! Ahora ellos expropiaron con el aplauso de la dirigencia de los gremios de la empresa privada, que apoyaron la expropiación tipo Nicaragua y Venezuela.

El director del Seguro

“Según la Ley 462, en los próximos 7 años no va a pasar nada, o sea, todo se queda como está. Pero en ese periodo hay un déficit de \$14.000 millones, según cifras de la Organización Internacional del Trabajo”.

luego sube un video en donde dice que alguien que gana \$700 toda su vida estando en el sistema 40 años va a recibir una pensión de \$308. Calcula que es una tasa de reemplazo de 88%. ¿O sea que 308/700 es igual a 88%? No, director, eso es 44%.

Para estar 40 años en el sistema y jubilarse a los 57 años una mujer tendría que entrar a cotizar a los 17 años, mientras es estudiante de secundaria. Adicionalmente, pone en su ejemplo un salario fijo de \$700 durante los 40 años. Asegura que el objetivo es simplificar, pero en realidad es presentar una tasa de reemplazo artificialmente alta. La tasa de reemplazo no es cuánto te van a pagar de tu salario promedio de 40 años que asegura el director que estarás en el sistema; es el porcentaje de tu último salario. Eso es lógico porque tú estás interesado en saber cuánto recibirás de tu

BERBEL INVESTMENTS, CORP.

BERBEL INVESTMENTS, CORP.

COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Por este medio se comunica a los tenedores registrados de los bonos corporativos por un monto de hasta Cien Millones de Dólares (US\$100.000.000,00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, realizada por Berbel Investments, Corp. (el "Emisor") y aprobado mediante Resolución No. SMV-510-19 del 18 de noviembre de 2019 y a su vez admitido para su negociación en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. el 25 de noviembre de 2019 que:

- I. Que el Emisor realizará una redención anticipada parcial de los bonos emitidos y en circulación de la Serie A con ISIN PAL0603321A4 correspondiente a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES CON 00/100 (US\$250.000,00) a un precio de 100% del saldo insoluto a capital de dicha serie más los intereses correspondientes a la fecha de la redención anticipada.
- II. Que el Emisor realizará una redención anticipada parcial de los bonos emitidos y en circulación de la Serie B con ISIN PAL0603321B2 correspondiente a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES CON 00/100 (US\$250.000,00) a un precio de 100% del saldo insoluto a capital de dicha serie más los intereses correspondientes a la fecha de la redención anticipada.
- III. Que ambas redenciones anticipadas parciales serán realizadas el día 27 de mayo de 2025.

COMUNICADO ADVERTENCIA LEGAL AL PÚBLICO

Yo, Jaime Cuelón con cedula 8-224-1695, informo al público que existen terrenos adquiridos mediante títulos posesorios, financiados con fondos míos, del Sr. Renato Famiglietti y del Sr. Enrique Montenegro Paredes, actualmente registrados a nombre de este último. El Sr. Montenegro firmó y notarió un documento legal donde reconoce que la propiedad está dividida así: